



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 2026 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Teresa García Santos, contra la empresa Cocemfe Castilla La Mancha y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentenci número 667 de 2014 coyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por María Teresa García Santos, frente a Cocemfe Castilla La Mancha, con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono al demandante de la cuantía de 853,98 euros, en concepto de indemnización por finalización de la relación laboral, cantidad que se incrementará en un 10 por ciento en concepto de intereses por mora.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cocemfe Castilla La Mancha, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 17 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-10068